

## Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### 12- Ingreso a las Áreas Naturales Protegidas.

<b>Institución:</b>	<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
<b>Categoría de servicios:</b>	<b>SERVICIOS AL PÚBLICO MARN 2024</b>
<b>Nombre:</b>	<b>12- Ingreso a las Áreas Naturales Protegidas.</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Oficina Central Teléfono: (503) 2132-6244 Kilómetro 5 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio Ministerio de Medio Ambiente, instalaciones ISTA, San Salvador.</b>
<b>Horario:</b>	<b>De lunes a viernes, de 7:30 a.m., a 12:30 p.m. y, de 1:15 p.m. a 3:30 p.m</b>
<b>Tiempo de respuesta:</b>	<b>Tiempo aproximado de trámite: de 8 a 15 días hábiles</b>
<b>Área responsable:</b>	<b>Gerencia de Vida Silvestre Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad</b>
<b>Encargado del servicio:</b>	<b>Gerencia de Vida Silvestre Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad</b>
<b>Descripción:</b>	<b>Consiste en organizar y regular el ingreso a las Áreas Naturales Protegidas (ANP), con el objetivo de realizar prácticas con fines turísticos, caminatas, senderismo, acampar, entre otras.</b>

Requisitos generales: Paso 1. Descargar la solicitud de ingreso del Área Natural Protegida a la cual se quiere gestionar la visita, en los enlaces correspondientes:  
<https://cidoc.ambiente.gob.sv/resultados/?titulo=los+volc+anes>  
<https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/solicitud-de-ingreso-parque-nacional-el-imposible/>  
<https://cidoc.ambiente.gob.sv/documentos/solicitud-de-ingreso-parque-nacional-montecristo/>

También se puede retirar formulario en oficinas centrales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Paso 2. Para realizar su solicitud al Parque Nacional Montecristo  
Se debe entregar formulario completo, con sus respectivos anexos, en las oficinas centrales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o enviar al correo: [visitasanp@ambiente.gob.sv](mailto:visitasanp@ambiente.gob.sv)

El formulario deberá ir acompañado del listado de visitantes, indicando si hay menores de 10 años de edad y/o personas de la tercera edad.

Nota: en el caso excepcional de San Blas o Las Brumas, no es estrictamente necesario presentar formulario, pudiendo los usuarios llegar directamente a las ANP, sin previo aviso.

Paso 3. Este formulario se revisa y se da respuesta según disponibilidad de cupos, vía correo electrónico. En esta respuesta se indica el costo que deberá cancelar para el ingreso.

Costo por día (según Pliego Tarifario autorizado por el Ministerio de Hacienda). Estudiantes nacionales con carné: USD\$ 0.50 Estudiantes privados con carné: USD\$ 1.00 Persona nacional: USD\$ 3.00  
Persona extranjera: USD\$ 6.00

Costo: Costo por día (según Pliego Tarifario autorizado por el Ministerio de Hacienda)  
Estudiantes nacionales con carné: USD\$ 0.50

Estudiantes privados con carné: USD\$ 1.00

Persona nacional: USD\$ 3.00

Persona extranjera: USD\$ 6.00

Observaciones: Acuerdo No. 561, en el ramo de Hacienda, de fecha 30 de abril de 2018 (D.O. No. 104, Tomo No.419, 07 de junio de 2018).